

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: I

NUMERO: 33

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: INGA, Erica - Sdor por Departamento Santa María.

Tipo: DECLARACION

Extracto: "DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO, DEPORTIVO, TURISTICO Y CULTURAL EL "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL Y REGIONAL NORTE DE LA FEDERACION ANDINISTAS ARGENTINOS - MONTAÑAS LIBRES 2022" A DESARROLLARSE EN EL DPTO. SANTA MARIA ENTRE LOS DIAS 14 Y 17 DE ABRIL DE 2022.

Fecha: 11 Abril 2022

Hora: 10:39:06.628557

S.F.V. de Catamarca, 11 de abril de 2022

SR. VICEGOBERNADOR
ING. RUBEN DUSSO
S.../...D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar el presente proyecto mediante el cual la Cámara de Senadores declara de interés legislativo, deportivo, turístico y cultural el "Primer Encuentro Nacional y Regional Norte de la Federación Andinistas Argentinos – Montañas Libres 2022" a desarrollarse en el departamento Santa María entre los días 14 y 17 de abril de 2022, organizado por el Club de Montaña Yokavil Límite Cero.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración y respeto.



C.P.N. ERICA Y. INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

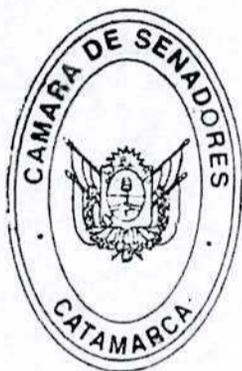
LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA

ARTICULO 1°: Declarase de interés legislativo, deportivo, turístico y cultural el "Primer Encuentro Nacional y Regional Norte de la Federación Andinistas Argentinos – Montañas Libres 2022" a desarrollarse en el departamento Santa María entre los días 14 y 17 de abril de 2022, organizado por el Club de Montaña Yokavil Límite Cero.

ARTICULO 2°: La Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, como testimonio, hará entrega de una copia autenticada del presente instrumento a los presidentes de la Asociación Andinistas Argentinos y del Club de Montaña Yokavil Límite Cero.

ARTICULO 3°: De forma.



C.P.N. ERICA Y. INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

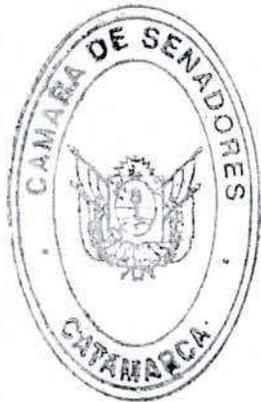
FUNDAMENTOS

Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores, el presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés legislativo, deportivo, turístico y cultural el "Primer Encuentro Nacional y Regional Norte de la Federación Andinistas Argentinos – Montañas Libres 2022" a desarrollarse en el departamento Santa María entre los días 14 y 17 de abril del corriente año.

La Federación Andinistas Argentinos ha proyectado la realización de encuentros regionales de montañistas siendo el primer encuentro de la región norte, conformada por los clubes de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja, el que se llevará a cabo próximamente en el departamento Santa María. Asimismo estos clubes organizan el primer encuentro nacional de "Montañas Libres" el cual es rotativo entre las cuatro regiones Norte, Centro, Cuyo y Patagonia. El club joven de montaña Yokavil Límite Cero es el anfitrión de este primer encuentro nacional y regional de la federación mencionada el cual contará con actividades de trekking y campamento así como charlas sobre temas de interés entre montañistas de distintos puntos del país. Las actividades están previstas para Santa María, Entre Ríos, El Tesoro, Andalhuala y El Chorro.

Es la ley nacional 27665 la que declara al montañismo "*actividad de interés deportivo, cultural y sociorecreativo en todo el territorio nacional, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de exploración científicas, ambientales, educativas y de desarrollo humano*". En su artículo 2° define a las actividades de montañismo: senderismo, trekking, ascensionismo y la escalada así como las técnicas necesarias para concretarlas. Por otra parte la ley avanza en garantizar el acceso para las prácticas que se fomentan estableciendo en particular que "se determinen" especialmente espacios que han sido "siempre" usados públicamente en la montaña y se fija que esa declaración dependerá de las autoridades que conocen ese uso o bien por petición ciudadana.

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración, como una forma de reconocimiento de esta Cámara a la organización realizada por la Federación Andinistas Argentinos a través del club de montaña Yokavil Límite Cero fomentando así el montañismo en la región el cual se potencia por las características geográficas de nuestra zona contemplando aspectos para el desarrollo humano, turístico y económico.



C.P.N. ERICA Y. INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA